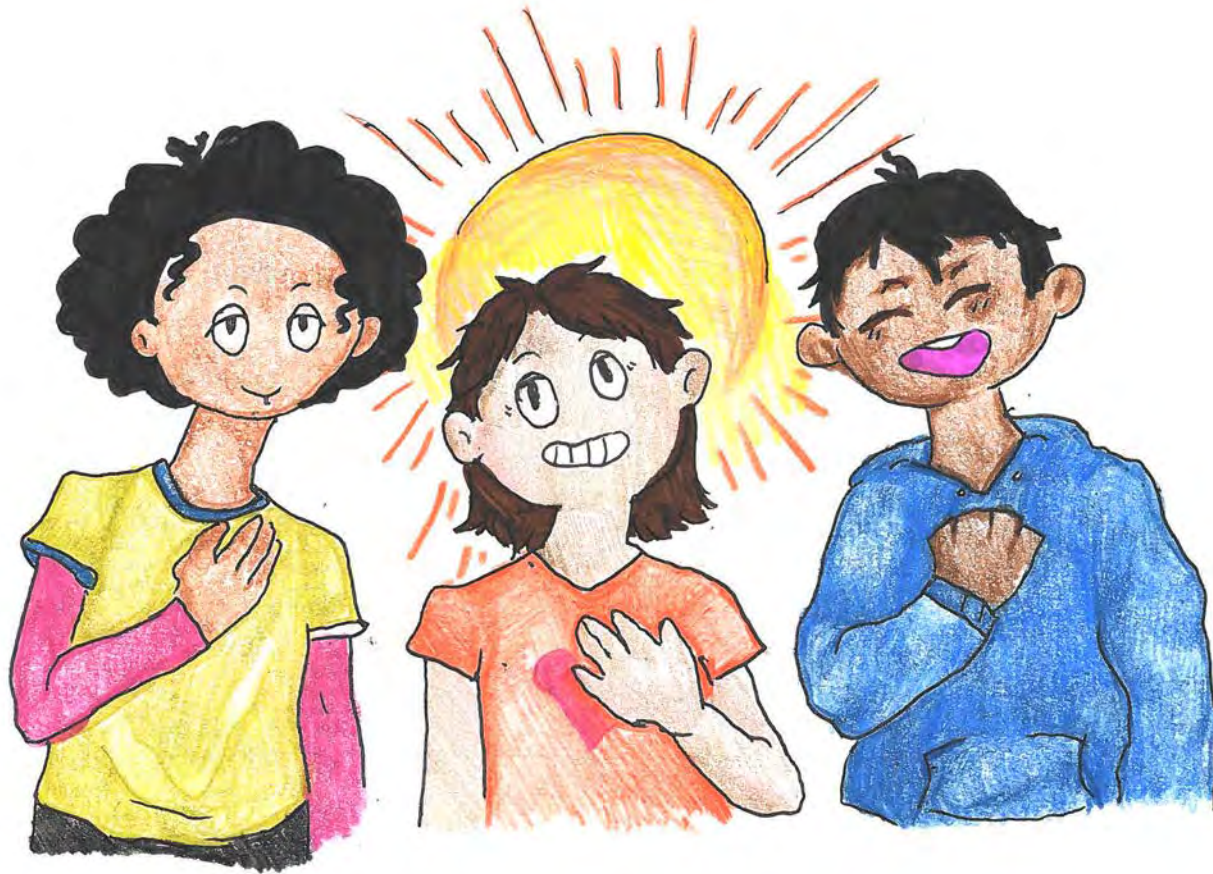


# Mi Vida, Mis Derechos



Ilustrado por  
ShyAnn Britt

Since 1958  
LEGAL AID CENTER  
of Southern Nevada



Como un niño en el sistema de hogar sustituto, tengo derechos importantes. Es importante para mí conocer mis derechos y hablar con un abogado si no los conozco.

# Tengo derecho a que un abogado luche por mí

**Mi abogada se llama**

---

**Su número de teléfono es**  
**(       )       -       .**

---

**Su correo electrónico es**  
**@lacsno.org.**

---



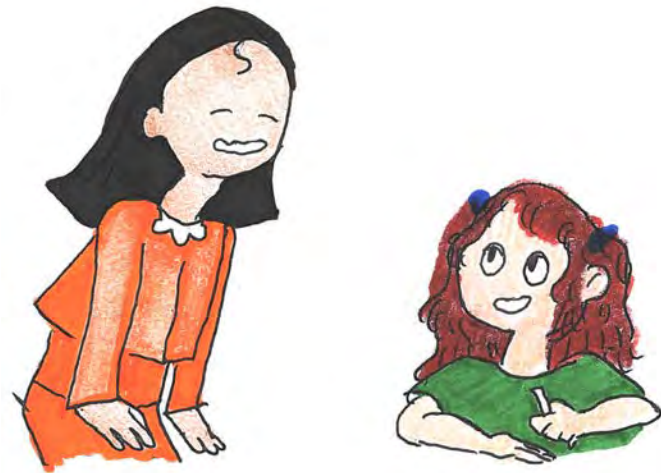
Estas son algunas cosas que mi abogado hará por mí:

- Escucharme y luchar por lo que quiero y donde quiero vivir
- Mantener todo lo que digo en privado a menos que yo diga que está bien decírselo a los demás
- Decirme que está pasando en mi caso

Estas son algunas otras cosas que mi abogado hará por mí:



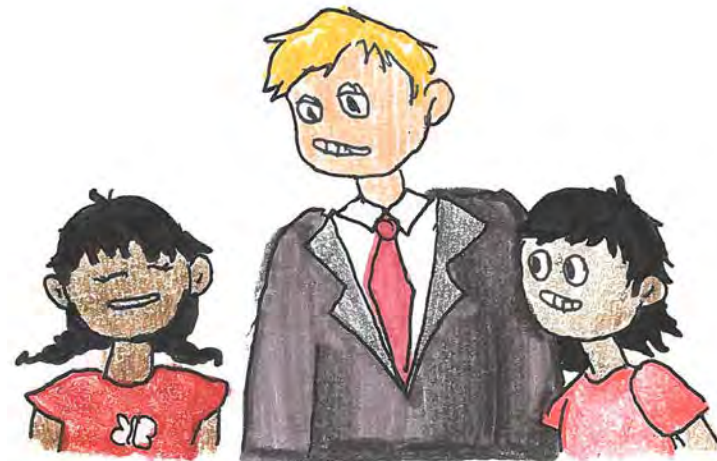
Ir a la corte conmigo y asegurar que se escuche mi voz



Conseguirme ayuda si tengo problemas en la escuela



Luchar por mí para poder ver a mi familia



Luchar para mantenernos juntos a mi, mis hermanos y hermanas

Estas son cosas que mi abogado NO PUEDE hacer por mí:



Sacarme de hacer  
mi tarea



Consígueme más tiempo para  
ver televisión.

Darme permiso para  
quedarme despierto después  
de mi hora de dormir

**¿A qué hora te  
acuestas normalmente?**



Dejarme jugar más  
videojuegos

# Tengo el derecho de ir a la corte

Ir a la corte es muy importante.

A los jueces les encanta conocer a los niños. Un juez es una persona que decide dónde vivo y si puedo ir a casa y cuándo. ¡Así que esta es mi oportunidad de HABLAR!

Si no quiero hablar, no tengo que hacerlo. Mi abogado hablará por mí.



Tengo el derecho de vivir en mi casa con mis familiares, a menos que el juez diga que no es seguro



**¿Quiénes son tus familiares? ¡Dibújalos!**

# Tengo el derecho a que me coloquen en una casa con mis hermanos

La relación que tengo con mis hermanos y hermanas es muy importante.

Si no me pueden colocar con mis hermanos y hermanas, tengo derecho a visitarlos.



# Tengo derecho a visitar a mis padres y otros familiares, a menos que el juez diga que no



# Tengo derecho a la privacidad con mis pertenencias personales

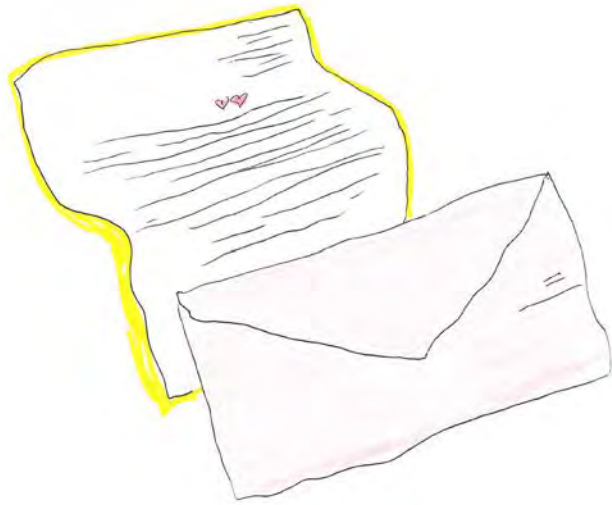


Mis pertenencias incluyen mi ropa, mi mochila y mis diarios.

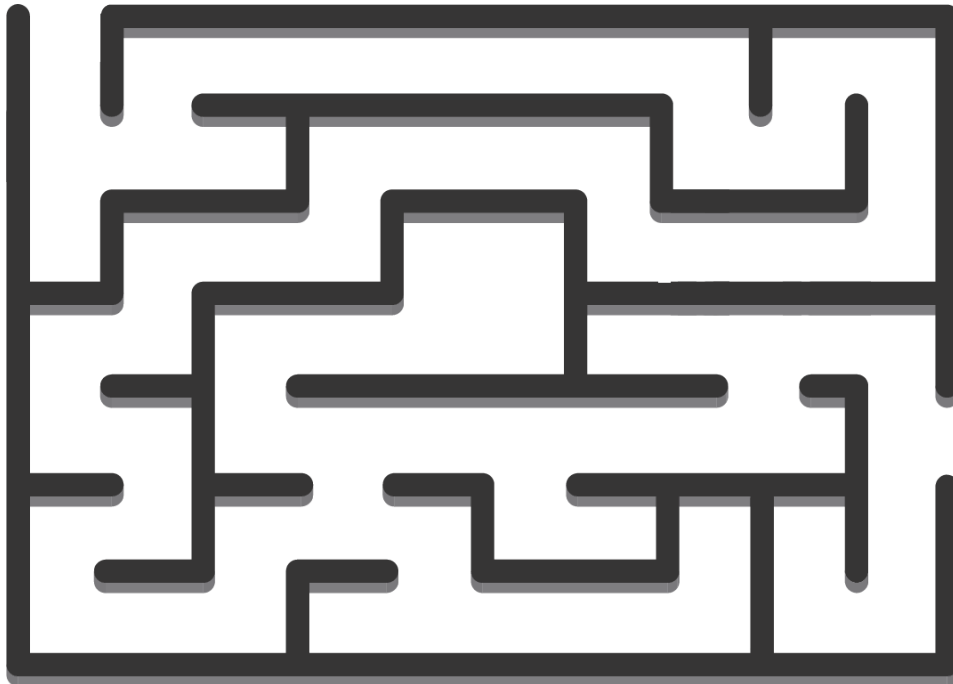
Nadie puede revisar mis cosas sin mi permiso.

**¡Dibuja una pertenencia personal importante para TI!**

# Tengo derecho a enviar y recibir mensajes sin abrir



**¡Entrega la carta a través del laberinto hasta el buzón!**



Cartas, correo electrónico o mensajes de texto:  
¡Tengo derecho a la privacidad!

# Tengo el derecho a ahorrar y usar mi propio dinero

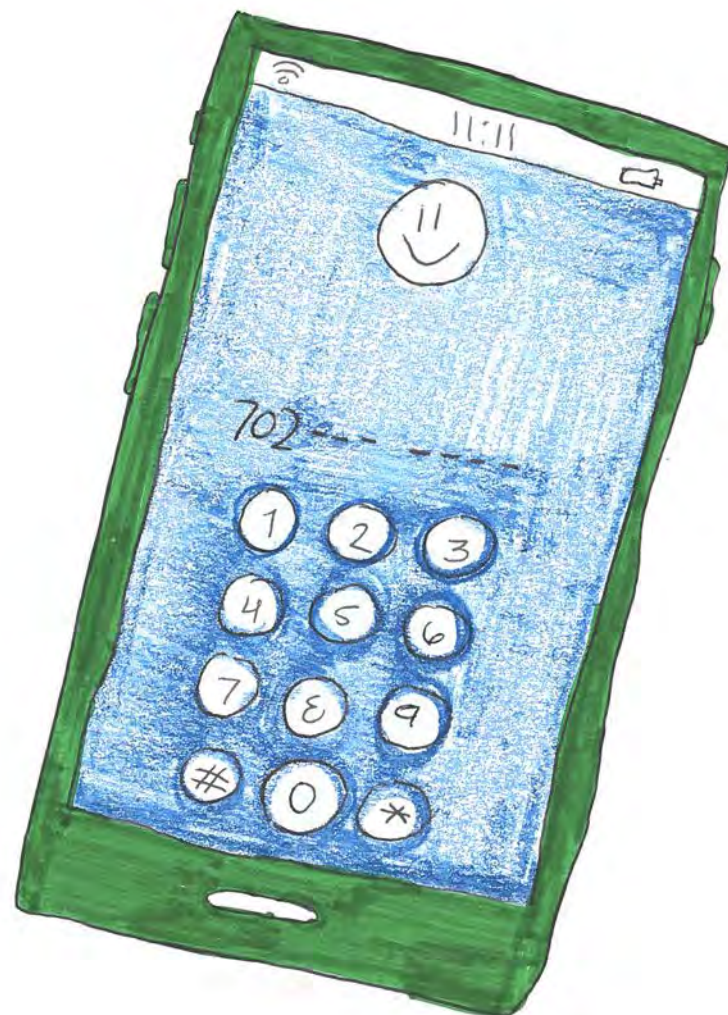


Es posible que tenga derecho a una mesada, según el lugar donde viva. Puedo poner y sacar dinero de una cuenta bancaria.

# Tengo el derecho a tener conversaciones privadas con mi abogado

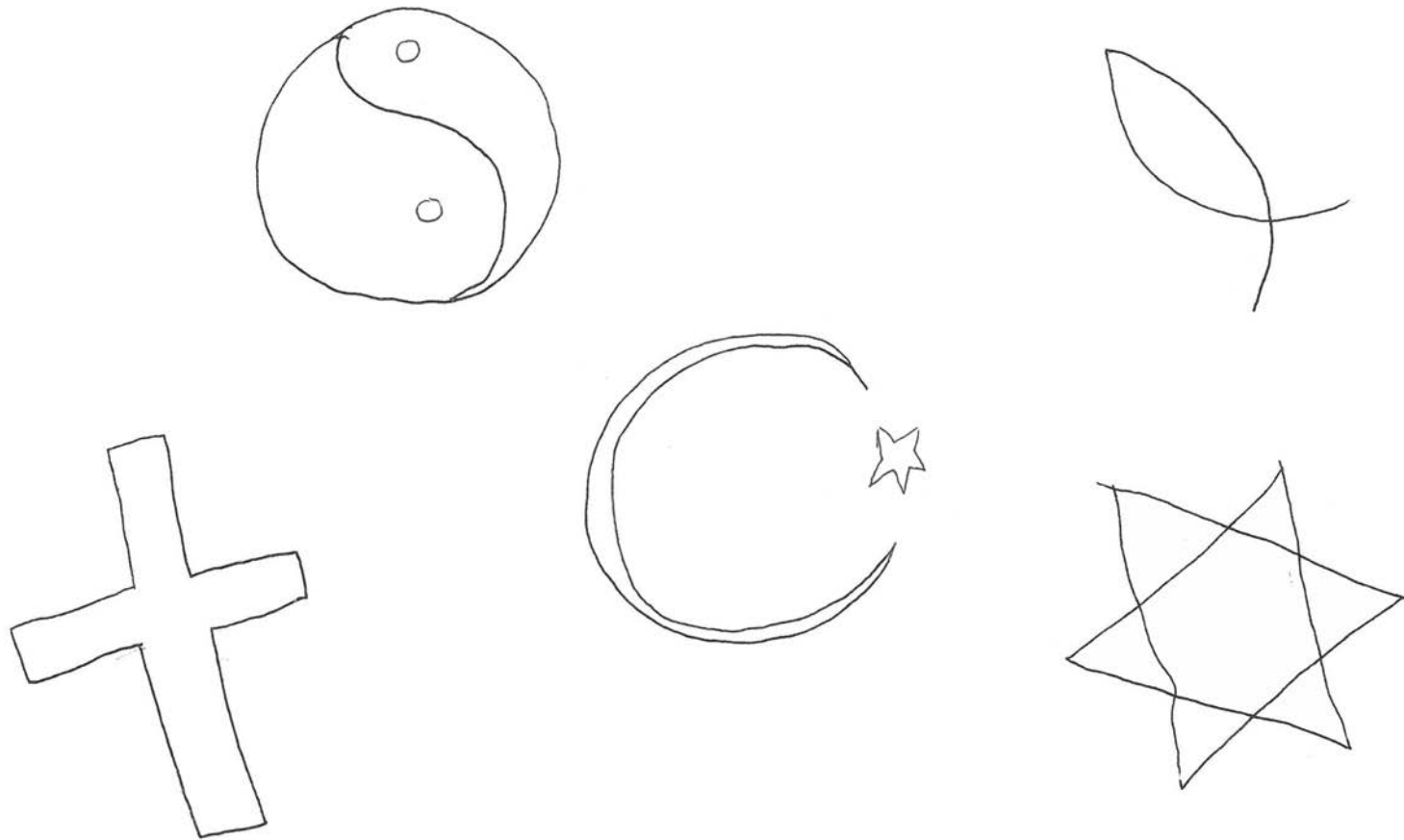
Todo lo que le digo a mi abogado es privado. Nadie debería escuchar esta conversación. Ni siquiera un juez puede escuchar lo que le digo a mi abogado.

Esto significa que si hablo por teléfono con mi abogado, nadie más debería estar escuchando la conversación.



**¡Colorea los números de teléfono de tu abogado!**

# Tengo el derecho a practicar mi religión si quiero

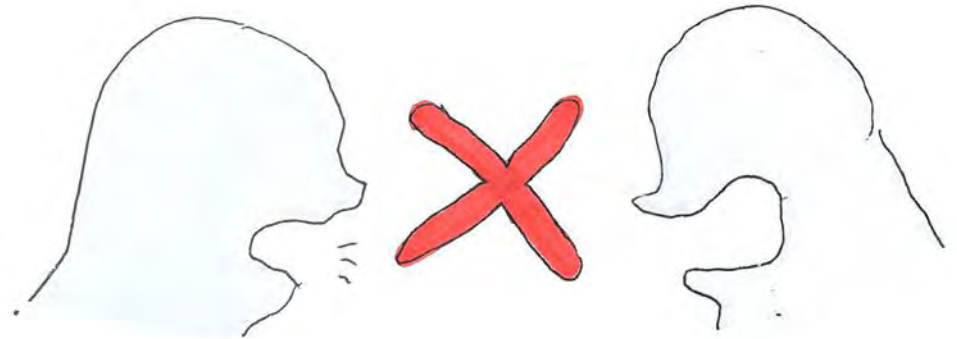


Mi fe no cambia solo porque entro a un hogar sustituto. YO DECIDO si quiero asistir a servicios religiosos con mi familia sustituta.

# Tengo el derecho a ser respetado

“Respeto” significa no gritar, golpear ni insultar.

Merezco respeto de mis padres o de mi familia substituta.



**¡Encuentra y circula en un círculo las palabras subrayadas!**



N	X	G	I	J	H	P	D
G	S	E	H	W	P	G	F
W	O	T	D	A	L	C	A
T	O	L	D	K	A	T	M
J	Q	R	P	L	O	C	I
R	E	S	P	E	T	O	L
S	I	B	B	V	A	U	I
E	K	Y	F	P	F	R	A

# Tengo el derecho a la privacidad de mi cuerpo

NADIE puede tocar mi cuerpo de manera inapropiada.

Tengo derecho a cambiarme de ropa yo solo.

Tengo derecho a usar el baño por mi cuenta.



Si no me respetan o si no me dan privacidad, tengo que decírselo a mi abogado.

# Mi abogado puede ayudar

Si siento que alguien no me respeta o está invadiendo mi privacidad, debo comunicarme con mi abogado de inmediato para hacérselo saber.

Mi abogado puede ayudarme si me faltan al respeto o abusan de mí.





# ¿Qué tipo de castigos están bien si hago algo mal?

Es difícil decirlo con certeza, pero esto es lo que no está bien:

- Ser castigado físicamente, como ser azotado o golpeado con un cinturón
- Quedar atado o encerrado en un cuarto
- ¡Que te nieguen comida!
- Ser excluido de la familia

Si me pasa algo así,  
¡LLAMARÉ A MI ABOGADO!

¿Puedes encontrar los 10 signos de exclamación ( ¡ o ! ) en esta página?





# Tengo derecho a ir a la escuela

Debería poder ir a la escuela todos los días. Yo tengo el derecho a seguir asistiendo a MI escuela incluso si me mudo.

# Tengo derecho a la privacidad en la escuela

Mi maestra no puede decirle a nadie que estoy en un hogar sustituto. Si mi maestro infringe esta regla, debo informarle a mi abogado de inmediato.



# Tengo Derecho a Seguir Realizando Mis Actividades

Eso incluye cualquier club escolar y equipo deportivo.

También tengo derecho a realizar otras actividades fuera de la escuela. Podría hacer cosas como tomar una clase de kárate, aprender ballet o participar en una obra de teatro.

**¡Circula todo lo que comience con la letra B!**



# Tengo el derecho de ir a ver doctores



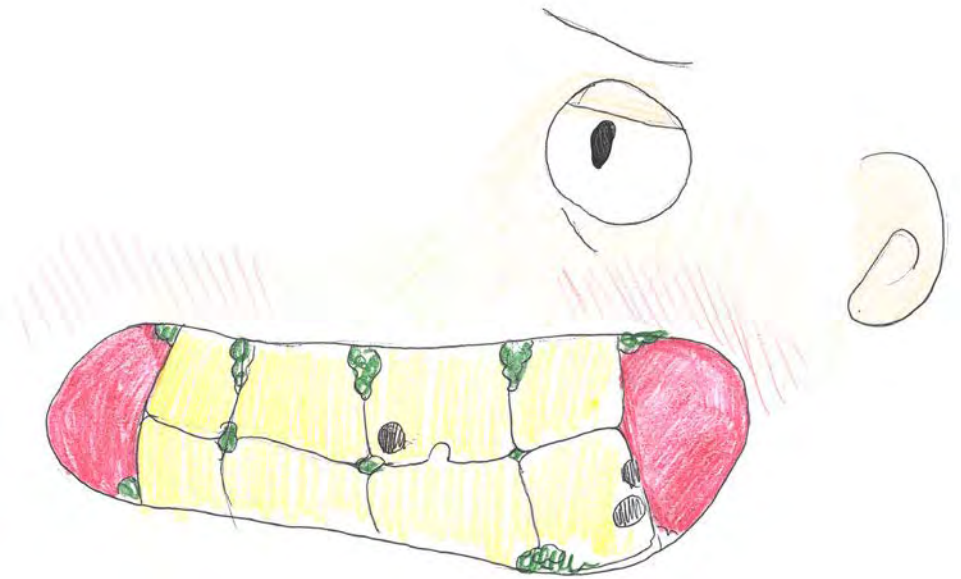
Puedo ir al médico si me duele algo o si me siento mal.

Puedo hablar sobre mis sentimientos con mi médico o mi terapeuta.

NO tengo que tomar ningún medicamento que me haga sentir muy mal o con sueño.



Tengo derecho a que me limpien los dientes y me arreglen las caries dentales. Si me duelen los dientes, puedo ir al dentista tan rápido como sea posible.



Si tengo problemas para ver la pizarra en la escuela o al leer, tengo derecho a ver a un médico que pueda ayudarme a conseguir lentes.

**¡Dibuja unos lentes para ayudarlo a ver!**

# Tengo derecho a comer alimentos sabrosos y saludables para mí



**¡Circula las  
verduras  
y dibuja  
una estrella  
alrededor de  
tu favorito!**

Puedo llamar a mi abogado en cualquier momento que tenga preguntas o necesite hablar con él.



Si mi abogado no contesta el teléfono, puedo dejar un mensaje y me devolverá la llamada.

Si necesito hablar con alguien de inmediato, puedo llamar al Centro de Ayuda Legal del Sur de Nevada y pedir hablar con un supervisor de CAP.

Su número de teléfono es (702) 386-1070.



# Sobre la ilustradora

Hola, soy ShyAnn Britt. Tengo 18 años y recientemente salí del sistema en el que tu puedes estar ahorita. Cuando tenía 14 años, estaba atrapada en un hogar abusivo, pero cuando me fui por mi cuenta no sabía qué hacer. Llamé a Child Protective Services los Servicios de Protección Juvenil para pedir ayuda y me llevaron a Child Haven, y allí comencé mi viaje a través del sistema de hogar sustituto. Ahora estoy a punto de graduarme de la escuela secundaria y comenzar la universidad en el otoño.

No es fácil ser un niño como nosotros; todos venimos de situaciones únicas, pero para compensar el dolor, recibimos la ayuda y el cuidado de toda una red de personas dedicadas a que tengamos éxito. Lo importante es aceptar esta ayuda, aunque a veces puede resultar difícil. Sigue mirando hacia tu futuro y créeme, que mejorará.



El *Children's Attorneys Project (CAP)* o Proyecto de Abogados de Niños en el Centro de Ayuda Legal del Sur de Nevada (*Legal Aid Center of Southern Nevada*) se estableció en 1999 a partir de un grupo operativo de Comisionados del Condado, el Tribunal del Distrito del Condado de Clark, trabajadores sociales, abogados, jueces de ley de familia y defensores estatales de los derechos del niño. CAP representa a los niños abusados y abandonados en el sistema de hogar sustituto del condado de Clark para garantizar que estos niños tengan una voz en la corte y estén capacitados para tomar un papel activo en la trayectoria de sus vidas. El Proyecto de Abogados de Niños recibió el Premio inaugural al Despacho Excepcional de Abogados para Niños en el 2019 de parte de la Asociación Nacional de Abogados para Niños (*National Association of Counsel for Children*).



725 E. Charleston Blvd.  
Las Vegas, NV 89104

702-386-1070

[www.lacsn.org](http://www.lacsn.org)